



#1Día, 1Idea *Sorprende!*

XI CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL EMPRESARIADO FEMENINO

BASES DE PARTICIPACIÓN

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde el año 2011 el Centro de la Mujer del Ilmo. Ayuntamiento de Villacañas ha organizado anualmente la Campaña de promoción del empresariado femenino bajo el título "1 DÍA, 1 IDEA".

Campaña que mantiene sus objetivos íntegros e iniciales de impulsar y promocionar proyectos empresariales de mujeres de la localidad.

Mediante las presentes bases se convoca la XI edición de la Campaña "1Día, 1Idea Sorprende" y se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación.

Esta iniciativa parte del Ilmo. Ayuntamiento de Villacañas a través del Centro de la Mujer, y cuenta con la colaboración de la Agrupación de Empresarias de Villacañas y la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Villacañas ACOPROVI.

OBJETIVOS

- ❖ Promocionar y visibilizar proyectos empresariales liderados por mujeres dentro del tejido empresarial de Villacañas y su contribución al desarrollo económico local.
- ❖ Impulsar iniciativas que dinamicen el tejido empresarial de la localidad y repercutan positivamente en su imagen de marca.
- ❖ Dar a conocer la variada oferta de productos y servicios existentes, tanto a nivel local como comarcal, con el objeto de mejorar el conocimiento de la marca particular de cada empresa y las ventas físicas y online logradas durante la Campaña.
- ❖ Lanzar una campaña atractiva para el/la cliente/a potencial, que incluye promociones especiales desde todas las empresas participantes.

PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA

- ✓ La Campaña está dirigida a **empresarias** de Villacañas que desempeñen una actividad en los sectores comercio y/o servicios, y que figuren dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores/as Autónomos/as en el momento de su solicitud. En el caso de empresas constituidas por varias personas (Comunidades de Bienes, Sociedades Mercantiles, etc) podrán participar, siempre y cuando estén participadas por mujeres, bien sea como socias o autónomas colaboradoras.
- ✓ Excepcionalmente la Comisión organizadora valorará aquellas solicitudes presentadas por empresas en las que sólo exista representación masculina, y que pertenezcan a la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Villacañas ACOPROVI.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá **desde el jueves día 1 al 20 de septiembre, ambos inclusive.**

La solicitud, que figura como Anexo a estas Bases de Convocatoria, deberá presentarse en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Villacañas, acompañada de la siguiente documentación:

➤ **EMPRESAS QUE HAYAN PARTICIPADO EN ANTERIORES EDICIONES:**

Copia del último cupón de Autónomo/a en el Régimen Especial de Autónom@s

➤ **NUEVAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- Copia D.N.I.

- Alta censal de alta de la actividad (Modelo 037 o 036).

- Copia del último cupón de Autónomo/a en el Régimen Especial de Autónom@s.

**En el caso de empresas en las que no exista representación femenina y pertenezcan a la Asociación de Comerciantes y Profesionales ACOPROVI, deberán acreditar a través de la propia asociación estar al corriente de pagos en la misma.*

ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

- ❖ Reuniones con la Agrupación de Empresarias de Villacañas, tanto para el desarrollo de la Campaña como para su posterior evaluación.
- ❖ Apertura de un plazo de inscripción en la Campaña para la recepción de solicitudes.
- ❖ Diseño y elaboración de un Calendario de la Campaña. Cada día se identificará con una o varias empresarias, dependiendo de la acogida de la misma, que realizarán promociones especiales en su empresa.
- ❖ Difusión y Márketing de la Campaña a través de cartelería y medios electrónicos, Radio Villacañas, páginas web municipal y regionales, redes sociales propias y de otras entidades con posicionamiento suficiente.
- ❖ Seguimiento diario de la evolución de la Campaña.

- ❖ Evaluación final de la Campaña y establecimiento de directrices para próxima edición.

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

La XI Campaña se desarrollará de lunes a sábado, ambos inclusive, comenzando previsiblemente la última semana de octubre de **2022 y finalizando previsiblemente antes del 19 de noviembre.**

Como en anteriores ediciones, dicha duración podrá variar en función del volumen total de solicitudes recogidas y aceptadas y la consiguiente planificación en el desarrollo de la Campaña.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA

PRIMERA.- La XI Campaña de Empresarias “1Día,1Idea Sorprende” es una campaña desarrollada y planificada en un calendario donde cada participante realizará una oferta de **un producto o servicio o línea de productos íntimamente relacionada** en un día concreto y en unas condiciones ventajosas de venta. Cada participante establecerá el descuento o promoción asignado a ese producto o servicio en la solicitud.

SEGUNDA.- El diseño del calendario se iniciará previsiblemente desde finales de octubre o principios de noviembre, **y finalizará atendiendo al número total de solicitudes presentadas, pero en todo caso antes del 19 de noviembre de 2022.**

Cada día se identificarán una o varias empresarias, en función del volumen de solicitudes de participación recibidas.

Cada empresaria deberá especificar en su solicitud la promoción especial que incluirá durante el día que le sea asignado en Campaña.

TERCERA.- El día que corresponda a cada empresaria vendrá establecido mediante la celebración de sorteo público y con la presencia de todas las empresas participantes en la Campaña 2021, o representación de las mismas.

El sorteo se realizará el día 27 de septiembre de 2022.

El día adjudicado en sorteo será definitivo, salvo que coincidan dos empresas del mismo sector o bien sea justificado por causa inexcusable, en cuyo caso podrá hacerse el cambio oportuno.

CUARTA.- En cuanto al Plan de Marketing y Comunicación de la Campaña el Centro de la Mujer se compromete a:

- ❖ Realizar el diseño final del cartel y resto de material publicitario de la campaña, a su impresión y a su distribución entre los establecimientos de empresarias participantes así como al resto de sitios de interés para su mayor difusión y conocimiento, tanto a nivel local como comarcal.
- ❖ Elaborar y distribuir folletos en menor tamaño para contribuir igualmente a su mayor difusión.

- ❖ Difusión y Márketing de la Campaña a través de medios electrónicos, páginas web municipal y regionales, redes sociales propias y de otras entidades con posicionamiento suficiente en la web, Radio Villacañas, cartelería y folletos, etc

QUINTA.- Las empresarias se comprometen a visibilizar el producto o servicio en su establecimiento (escaparate, puerta de acceso) mediante cartelería, objetos decorativos o aquellos medios que consideren para conseguir de manera atractiva la identificación del establecimiento con la Campaña.

SEXTA.- Las empresarias se comprometen a vender su producto ó servicio al precio rebajado **EXCLUSIVAMENTE el día que le haya correspondido** en la citada Campaña. Es objeto de esta Campaña velar por los intereses del resto de empresas participantes. Con anterioridad o posterioridad a la citada Campaña, cada empresaria será responsable de la política de precios y descuentos que decida aplicar en su empresa.

El mercado del descuento deberá realizarse sobre el mismo producto, o bien, con cartelería adicional colocada en sitio bien visible del establecimiento.

SÉPTIMA- Las empresarias interesadas en esta iniciativa del Ayuntamiento de Villacañas deberán presentar su solicitud en el Registro del Ayuntamiento **entre los días 1 y 20 de Septiembre de 2022, ambos inclusive, acompañada de la documentación pertinente. Asimismo se comprometen a asistir a las reuniones informativas en relación a la ejecución de la Campaña y las acciones formativas en pro de la promoción de la Campaña.**

OCTAVA- Las empresarias participantes autorizan a la organización a utilizar sus datos profesionales y comerciales con fines publicitarios, únicamente en relación a la XI Campaña 1Día,1Idea Sorprende .

En Villacañas, a 1 de agosto de 2022.

#1Día, 1Idea Sorprende

XI CAMPAÑA DE FOMENTO DEL EMPRESARIADO FEMENINO 2022

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE EMPRESARIA	
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA	
FORMA JURÍDICA (Marcar lo que proceda)	<input type="checkbox"/> AUTÓNOMA <input type="checkbox"/> AUTÓNOMA COLABORADORA <input type="checkbox"/> COMUNIDAD DE BIENES <input type="checkbox"/> SOCIEDAD MERCANTIL (S.L., S.A., ETC) <input type="checkbox"/> COOPERATIVA.
NIF O CIF	
DIRECCIÓN EMPRESA	
TFNO. FIJO / MÓVIL EMPRESA	
CORREO ELECTRÓNICO	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
PAGINA WEB / FACEBOOK / INSTAGRAM	
PROMOCIÓN QUE REALIZARÁ EN CAMPAÑA	
PRECIO DEL PRODUCTO O SERVICIO SIN PROMOCIÓN	
<p>En Villacañas, a dede 2022.</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p> <p style="text-align: center;"><i>Al firmar esta solicitud da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales.</i></p>	

El sorteo para la asignación de día a cada empresa participante se celebrará el día 27 de septiembre de 2022 a las 9.00 horas en el Centro de Día Municipal.